

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOS.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas treinta minutos del dia de la fecha, en segunda convocatoria se reunen los Señores/as D. Juan Fernandez Jimenez, D. Blas Jesus Hortas Gutierrez, D. Jose Manuel Molina Haro, Dña. Lucia Serna Sandoval, Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Ambrosio Megias Cordovilla, D. Juan Antonio Iglesias Padiar, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Joaquin Terron Villegas, presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Megias Morales, y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y D. Antonio Lopez Melguizo se incorporan a la sesion en el punto numero 2 del orden del dia y D. Placido Molina Molina lo hace durante el punto numero 3.

La sesion se celebros conforme al siguiente ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Aprobacion acta sesion anterior.
- 2.- Bases para la provision en interinidad de una plaza de arquitecto tecnico (personal laboral) vacante en la plantilla de personal de la Entidad
- 3.- Concesion de subvencion a actividad *I + E* (clinica dietetica)
- 4.- Solicitud al Ministerio de Fomento de la cesion del tramo urbano de la N-323A
- 5.- Convocatoria de subvenciones para asociaciones deportivas y culturales.
- 6.- Aprobacion de proyecto de acondicionamiento de caminos rurales. Solicitud de subvenciones a la Consejeria de Agricultura y a la Exma. Diputacion Provincial de Granada.
- 6 (bis). Asunto urgente. Bonificacion en el ICIO a VALE.

ACTIVIDAD DE CONTROL

- 7.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldia
- 8.- Mociones de los Grupos Politicos
- 9.- Ruegos y Preguntas

PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobacion acta sesion anterior.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, pregunto a los Srs. Concejales si tenian alguna objecion que realizar al acta de la sesion anterior, interviene el Sr. Pazo Haro para indicar la existencia de un par de errores materiales (uno referido al año del presupuesto al que se presentan alegaciones y otro sobre el nombre de la ordenanza fiscal de suministro domiciliario de agua), quedando aprobada el acta por unanimidad de los presentes, tras la rectificacion de los errores materiales señalados.

2.- Bases para la provision en interinidad de una plaza de arquitecto tecnico (personal laboral) vacante en la plantilla de personal de la Entidad

En este punto se incorporan a la sesion los Srs. Lopez Melguizo y Melguizo Rodriguez.

El Sr. Iglesias Padiel indica que estando proxima la extincion del contrato administrativo suscrito con una arquitecto tecnico, y conforme al compromiso adquirido, se pretende cubrir la plaza vacante en la plantilla del personal, en principio en interinidad, para lo que se presentan las bases para la contratacion laboral.

El Sr. Pazo Haro, tras disculparse por su ausencia en el ultimo Pleno municipal, inicia su intervencion protestando por su ubicacion en el Salon de Plenos y su orden en el turno de intervenciones. Esta conforme con el proceso de cobertura de la plaza vacante, aunque considera que un contrato de cuatro dias a la semana seria suficiente. El Sr. Terron Villegas le responde que la duracion del contrato podria reducirse si posteriormente se considerara excesiva.

El Sr. Fernandez Jimenez aboga por la continuidad en la plaza de arquitecto tecnico y señala los posibles problemas de incompatibilidad.

El Sr. Alcalde indica que la incompatibilidad le sera exigida como al resto del personal, y se incluire de modo expreso en las bases la incompatibilidad para redactar proyectos y dirigir obras en el termino municipal de Durcal, en cuanto al volumen de trabajo se incluire en las bases la posibilidad de una reduccion horaria.

Tras un breve segundo turno de intervenciones, se acuerda por unanimidad que el Tribunal de selección de la plaza de arquitecto técnico este compuesto por los siguientes miembros: Presidenta Dña. María Teresa Puerta Ibañez; Vocales: D. Juan Antonio Iglesias Padial, D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, D. José Manuel Pazo Haro y D. José Francisco Molina Padial.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad las bases de la convocatoria para cubrir en interinidad la plaza de arquitecto técnico municipal vacante en la plantilla de personal laboral de la entidad.

3.- Concesión de subvención a actividad I + E (clínica dietética)

En este punto se incorpora a la sesión el Sr. Molina Molina.

El Sr. Terrón Villegas expone que se trata de una empresa nueva y con características novedosas y que el Ayuntamiento debe apoyarla para que pueda ser calificada como empresa I+E por el INEM.

El Sr. Pazo Haro considera que es peligroso actuar con tanta discrecionalidad y que hubiera sido conveniente establecer con carácter previo los criterios generales para la concesión de estas ayudas.

El Sr. Fernández Jiménez estima que se está actuando de manera arbitraria, que se debería valorar el grado de innovación y de creación de empleo y recuerda que hace tres años, en un supuesto similar, se concedió una ayuda equivalente al 50% del I.A.E..

El Sr. Alcalde informa que se trata de una propuesta del AEDL, el cual ha estudiado en profundidad la viabilidad de la empresa, su carácter innovador y la creación de empleo, comprometiéndose a subvencionar en las mismas condiciones a cualquier proyecto informado favorablemente por el técnico municipal.

Tras un segundo turno de intervenciones en el que cada grupo se mantuvo en su posición inicial, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación adoptándose por SIETE votos a favor (Grupos socialista, independiente e izquierda unidad) y SEIS abstenciones (Grupo popular y andalucista) el siguiente acuerdo:

Respaldar el proyecto empresarial de BIONATURA S.L. y conceder a dicha empresa una subvención consistente en lo siguiente: el importe equivalente a la cuota del I.A.E. del primer año de vida de la misma, el importe equivalente a la cuota de la

tasa por licencia de apertura de establecimientos y 300 cuñas de publicidad gratuitas en Radio Durcal; todo ello con un coste aproximado de 798,08 euros.

4.- Solicitud al Ministerio de Fomento de la cesion del tramo urbano de la N-323A

El Sr. Alcalde defiende la solicitud del Ministerio de Fomento de que la carretera N-323 A se incorpore a la red viaria municipal como via de circunvalacion.

El Sr. Pazo Haro considera que una via que en algunos tramos va a dos metros de altura sobre la rasante de la calle no puede ser una calle, por otro lado, como circunvalacion ya sirve actualmente. Considera una irresponsabilidad asumir el mantenimiento de esa via, que a su juicio, y utilizando datos del Sr. Lopez Martos, puede suponer un coste de 15.000 pesetas diarias al Ayuntamiento. Recuerda la situacion de las vias de servicio que fueron aceptadas por el Ayuntamiento y propone que se solicite al Ministerio de Fomento que se adopten medidas para limitar la velocidad a la que se circula.

El Sr. Fernandez Jimenez considera una locura aceptar el tramo urbano de esa carretera, por tres motivos: el trafico no se mejoraria, se rebajaria la linea de afeccion y los elevados costes de mantenimiento, ya que a su juicio con solo dos reasfaltados se habria consumido el importe de la subvencion. Por otra parte recuerda la responsabilidad patrimonial en la que podria incurrir el Ayuntamiento por los accidentes que pudieran ocurrir en una calzada en mal estado y con el puente en el pesimo estado en que se encuentra.

El Sr. Alcalde cree que la oposicion tiene miedo a que el Ayuntamiento obtenga la subvencion de 100 millones de pesetas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e informa que el dinero se concede a un proyecto relacionado con la carretera. Considera que mejorar la seguridad es un motivo suficiente para aceptar la carretera, tambien se acondicionaria la via de servicio y se reduciria el impacto ambiental que actualmente produce.

El Sr. Alcalde abre un segundo turno de intervenciones en el que el Sr. Pazo pregunta si se han retomado unos proyectos que el habia acordado con el Director de Carretera de Andalucia Oriental y que se ejecutarian cuando se abriera la autovia, dichos proyectos consistian en la realizacion de glorietas, ajardinamientos de las zonas de talud y creacion en la via de servicio de un carril bici, asi como elementos para las

prácticas del footing y gimnasia en las zonas de expansión. El Sr. Iglesias Padial indica que ellos pretenden ejecutar las obras de las glorietas para reducir la velocidad si la carretera es cedida al Ayuntamiento. El Sr. Fernández Jiménez insiste en el elevado coste de mantenimiento y el Sr. Alcalde cierra el turno afirmando que su objetivo principal es evitar, en la medida de lo posible, que se produzcan accidentes en esa vía.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa el asunto es sometido a votación, adoptándose por SIETE votos a favor (Grupos socialista, independiente e izquierda unida) y SEIS en contra (Grupo andalucista y popular) el siguiente acuerdo:

“En base a los artículos 40.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras; 127 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre; la orden de 23 de julio de 2001, por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado; y las competencias y facultades que contemplan el artículo 22.2 o) de la Ley 77/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Público y del Procedimiento Administrativo común; 123 y 165.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/ 1986, de 28 de Noviembre.

Vista la existencia en nuestro municipio del tramo urbano, el cual tiene la consideración de “vía urbana” y está afectado por la Red de Carreteras del Estado según se detalla: Tramo de la N-323A a su paso por el término municipal de Durcal.

1. Solicitar ante el Ministerio de Fomento la cesión del tramo urbano afectado por la Red de Carreteras del Estado, según se detalla: Tramo de la N-323A a su paso por el término municipal de Durcal.

2. Habilitar al Sr. Alcalde para la realización de cualquier acto y firma de cualquier documento necesario para la ejecución de este acuerdo, especialmente el acta de entrega del tramo urbano de este municipio afectado por la Red de Carreteras del Estado, y el Ayuntamiento a celebrar entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento para la transferencia de crédito que ha de ‘financiar la ejecución de las obras del Proyecto correspondiente.

3. Enviar copia certificada de este acuerdo al Ministerio de Fomento.

5.- Convocatoria de subvenciones para asociaciones deportivas y culturales.

El Sr. Molina Haro explica que el contenido de las bases es sustancialmente igual al que se aprobo el año anterior y anima a la presentacion del proyecto.

El Sr. Pazo Haro cree necesario que se haga hincapie en la necesidad de que los clubes subvencionados hagan publicidad del Ayuntamiento de Durcal, tal y como se exigia en las bases, asi mismo, insiste en que se realice un seguimiento del destino del dinero publico.

El Sr. Terron Villegas responde que las subvenciones estan totalmente justificadas en la Tesoreria Municipal e invita el Sr. Pazo Haro a que participe en el organo que propone la concesion de las subvenciones y exponga alli sus criterios.

El Sr. Hortas Gutierrez critica que no hayan cumplido las promesas del Concejal de Deportes respecto a las fechas, ya que se comprometio a aprobar las bases en el mes de enero, considera que se debe invitar a los clubes y a los deportistas individuales a una reunion en la que se explicaran la forma de realizar los proyectos y las normas a seguir, por ultimo propone alargar el plazo de presentacion de solicitudes hasta el 17 de mayo.

El Sr. Alcalde contesta que la convocatoria se ha adelantado dos meses respecto al año anterior y que quienes necesiten informacion tienen a su disposicion al Concejal de Deportes, al responsable de la Casa de la Juventud y al AEDL.

Tras un segundo turno de intervenciones se acepta por la Alcaldia la expresa mencion en las bases de que el incumplimiento del requisito de la publicidad determinara la no concesion de la subvencion al año siguiente propuesta por el Sr. Pazo. El Sr. Hortas Gutierrez propone que las subvenciones se concedan antes del 30 de mayo y que no se concedan otras subvenciones al margen de esta convocatoria, a lo que responde el Sr. Alcalde que el equipo de gobierno dentro de sus competencias y en las limites de la consignacion presupuestaria seguira subvencionando aquellas actividades puntuales que considere oportunas.

Visto el dictamen de la Comision Informativa el asunto es sometido a votacion adoptandose por unanimidad, TRECE votos, el siguiente acuerdo:

Aprobar las Bases para la convocatoria de subvenciones a asociaciones deportivas y culturales para el año 2.002

**6.- Aprobacion de proyecto de acondicionamiento de caminos rurales.
Solicitud de subvenciones a la Consejeria de Agricultura y a la Exma.
Diputacion Provincial de Granada**

El Sr. Iglesias Padial se congratula por la presentacion de este proyecto, ya que es Concejal de Agricultura, al menos nominalmente, desde el inicio de la legislatura e informa que existe un compromiso verbal del Delegado de Agricultura de conceder una subvencion para el asfaltado de 6'5 Km. de carriles.

El Sr. Pazo Haro le reprocha al Sr. Iglesias Padial que tuviera a su disposicion un presupuesto para arreglar carriles de 12'5 millones de pesetas y no fuera capaz de sacarlo adelante y manifiesta que practicamente la misma distancia de carriles que ahora se pretende aprobar la hizo el cuando asfalto el camino del Cementerio y el del Instituto, algo que el Concejal de Agricultura, a su juicio, no fue capaz de realizar. Por ultimo considera ilegal que el Delegado de Agricultura se haya comprometido a la concesion de una subvencion antes incluso que esta se haya solicitado.

El Sr. Terron Villegas considera que se trata de un proyecto extraordinario y ambicioso con un coste tres o cuatro veces superior al que ha indicado el Sr. Pazo.

El Sr. Fernandez Jimenez muestra la conformidad de su Grupo Municipal con el proyecto, pero discrepa del procedimiento de seleccion de los carriles, por su caracter unilateral, y recuerda que el anterior equipo de gobierno siempre consultaba y procuraba consensuar las obras a ejecutar.

Tras un segundo turno de intervenciones en las que se discute sobre los mismos argumentos el Sr. Alcalde ordena que se incluya en el acta una expresion literal del Sr. Pazo Haro quien tras criticar la politica del PSOE en materia de concesion de subvenciones indica que este partido politico esta formado por "*una panda de mangantes, que ademas se jactan de ello*". Finalmente el portavoz del Grupo Andalucista indica que su Grupo se abstendra porque no se le ha consultado en la seleccion de los carriles.

Visto el dictamen de la Comision Informativa, el asunto es sometido a votacion, adoptandose por OCHO votos a FAVOR (Grupos Socialista, Popular, Independiente e Izquierda-Unida) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Andalucista) el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar los Proyectos de obra denominados "Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales en el Terminos Municipal de Durcal. Fase I" y

“Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales en el Terminos Municipal de Durcal. Fase II”, con unos presupuestos, respectivamente de 91.812’34 euros y 149.059’30 euros.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejeria de Agricultura y Pesca, al amparo de la Orden de 19 de febrero de 1.996, una subvencion para las obras de “Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales en el Terminos Municipal de Durcal”, que ahora se detallan:

Fase I

<i>Denominacion obra</i>	<i>Importe euros</i>
Carril del Baño	31.729,35 €
Carril de Retamar	28.819,03 €
Camino del Molinillo	15.556,01 €
TOTAL EJECUCION MATERIAL	76.104,39 €
4% Gastos generales	3.044,18 €
TOTAL PRESUPUESTO ADMON.	79.148,57 €
16% I.V.A.	12.663,77 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	91.812,34 €

Fase II

<i>Denominacion obra</i>	<i>Importe euros</i>
Carril del Ojo	2.173,58 €
Carril de la Eras	28.654,78 e
Carril de la Loma	16.883,88 €
Carril del Beneficio	75.884,88 €
TOTAL EJECUCION MATERIAL	123.557,12 €
4% Gastos generales	4.942,28 €
TOTAL PRESUPUESTO ADMON.	128.499,40 €
16% I.V.A.	20.559,90 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	149.059,30 €

Del Proyecto denominado “Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales en el Terminos Municipal de Durcal. Fase I” no se solicita ayuda para el apartado denominado “Carril de los Depositos”, el cual queda expresamente excluido de la solicitud.

TERCERO: Asumir el compromiso de la Corporacion de aportar el 60% del Presupuesto que apruebe el I.A.R.A.

CUARTA: Solicitar a la Exma. Diputacion Provincial de Granada una subvencion, equivalente al 30% de los presupuestos detallados en el apartado segundo de este acuerdo, para la ejecucion de dichas obras.

6 (bis). Asunto urgente. Bonificacion en el ICIO a VALE.

Por unanimidad de los asistentes se acepta la inclusion en el orden del dia de este punto. Igualmente por unanimidad se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.5 de la Ordenanza Fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras declarar de interes municipal la obra de la Asociacion Prominusvalidos VALE para "Acondicionamiento de aseos en la nave taller ocupacional", para la que se concedio licencia urbanistica en sesion de la Comision de Gobierno de 27 de marzo de 2.002, otorgandole una bonificacion de 95% de la cuota de este impuesto.

ACTIVIDAD DE CONTROL

7.- Dar cuenta de Resoluciones de la Alcaldia

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldia comprendidas entre los numeros 7/02 a 10/02. La Corporacion se da por enterada.

8.- Mociones de los Grupos Politicos

Tras ser expuesta por el Sr. Fernandez Jimenez y tras un breve debate se adopta por DOCE votos a favor y UNA abstencion (del Sr. Iglesias Padial ausente en ese momento) la siguiente mocion presentada por el Grupo Andalucista:

PRIMERO: Instar a la Consejeria de Trabajo en Industria de la Junta de Andalucia a que apruebe un Programa de Ayudas Publicas para el colectivo de trabajadores autonomos, cuando por motivos de salud pasan a una situacion de inactividad laboral. Dicha ayuda debera cubrir los once dias que el Sistema de la Seguridad Social no cubre.

SEGUNDO: Instar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a tomar las medidas necesarias para la paulatina equiparación de los Regímenes de la Seguridad Social.

TERCERO: Trasladar el presente Acuerdo al Parlamento de Andalucía, al Congreso de los Diputados y a las Organizaciones Sindicales, Colectivo de Autónomos y Asociación de pequeños y Medianos Empresarios de nuestra localidad.

9.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Pazo Haro formula las siguientes preguntas: por una sanción impuesta a un empresario por dejar hierros en la calle en el Polígono El Romeral, considera que hay que avisar antes de sancionar; por la tala de un árbol junto al Banco Central Hispano, pregunta por los motivos y por la existencia de informes para la realización de dicha tala; pregunta a la Sra. Serna Sandoval por rumores que le han llegado que cuestionan los criterios para la selección del personal del programa de Ayuda a Domicilio, solicitando ver los exámenes.

El Sr. Fernández Jiménez ruega que se solucione el problema de la red general de alcantarillado, para lo cual debería utilizarse la primera subvención que hubiera disponible.

El Sr. Hortas Gutiérrez ruega la colocación de pivotes a la entrada del cine, ya que a veces no es posible garantizar la evacuación del mismo, recuerda que sigue pendiente la reunión con el Concejal de Deportes para estudiar la posible modificación de la tasa por uso de instalaciones deportivas, ruega que se adopten medidas para evitar que se siga primando a determinados clubes deportivos en el uso de la publicidad en el Pabellón, por última pregunta al Sr. Megías Morales por la ideología del Grupo Independiente.

El Sr. Terrón Villegas dice desconocer la tala del árbol y en cuanto al expediente sancionador garantiza que todas las actuaciones se realizan con el máximo rigor.

El Sr. Alcalde indica que el ordeno la tala del árbol, por razones de salud ya que provocaba alergia en algunos vecinos, cree que dedicar los planes provinciales a la red general de alcantarillado es insuficiente, por lo que se está estudiando que el proyecto de la depuradora recoja el colector general, los pivotes junto al cine están ya aprobados y por último propone una modificación por utilización de la publicidad en el Pabellón,

para lo cual se presentara en el proximo Pleno una ordenanza. Por ultimo explica que el no ha preguntado a nadie por su ideologia.

La Sra. Serna Sandoval indica que el proceso de seleccion del personal de ayuda a domicilio fue perfectamente serio y que formalmente no se ha presentado ninguna reclamacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las horas del dia de la fecha, el Sr. Alcalde da por terminada la sesion conmigo el Secretario que DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA para hacer contar que la presente acta, correspondiente a la sesion del dia 4 de abril de 2.002, consta de 11 folios escritos por una sola cara, rubricados, sellados y numerados, que van desde el GR 2809 al GR 2819.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO